



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 071 DE 2013
(MAYO 27)

POR LA CUAL SE OTORGA LA EXALTACIÓN
"ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO"
A LA ESCUELA DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER,

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO
DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Municipal 040 de 1999 se creó la Condecoración "**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**", como deber de la Corporación de reconocer y exaltar públicamente de las personas o instituciones que se han destacado por su aporte al desarrollo de las comunidades de nuestra ciudad en todas las diferentes áreas del conocimiento y del servicio, tales como la ciencia y la Tecnología, actividades encaminadas al engrandecimiento, el progreso y el desarrollo de nuestra región.
- B. Que en virtud del artículo 221 del Acuerdo 072 de 2009, del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, presentó a consideración de la Plenaria de la Corporación, solicitud de reconocimiento y exaltación a la meritoria labor de la **ESCUELA DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, en la formación de Licenciados en matemáticas, con la "**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**", desarrollada en pro de la comunidad y sociedad Bumanguesa.
- C. Que la **ESCUELA DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, primer claustro universitario del nororiente colombiano, celebra 40 años de historia en Bucaramanga, brindando educación superior de alta calidad gracias a la certificación de todos los procesos misionales para la formación de profesionales en el área tecnológica, científica y pedagógica, en sus aspectos formativo, funcional y como soporte para la investigación científica.
- D. Que la **ESCUELA DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, gracias a su trabajo continuo durante 40 años es líder a nivel regional de la actividad matemática, ofreciendo desde la región nororiental al país, la formación permanente de alta calidad a los estudiantes universitarios que requieren una formación en el área de la ingeniería, economía, ciencias y educación matemática.
- E. Que la **ESCUELA DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, inspirada en los principios democráticos, la reflexión crítica, el ejercicio libre de la cátedra, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo; ha promovido durante 40 años la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional.
- F. Que la mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, aprobó la Proposición presentada por el Honorable Concejal **JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO**, de la Bancada del Partido ASI, otorgar la "**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**" a la **ESCUELA DE MATEMÁTICAS de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, en sus 40 años de creación, por todos sus aportes y servicios a la ciudadanía bumanguesa, santandereana y colombiana. Es para el Concejo Municipal de Bucaramanga motivo de orgullo, exaltar y hacer público reconocimiento en el mes de mayo de 2013.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

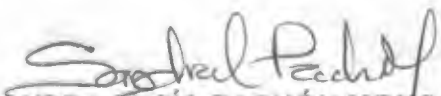
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la exaltación "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA, AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO" A LA ESCUELA DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, en cabeza de sus directivos, por sus 40 años dedicados a la formación académica y de vida de los jóvenes de nuestra ciudad capital.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al Honorable Concejal JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO, para imponer la Presea "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO" A LA ESCUELA DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, y la entrega del pergamino al Rector, Doctor ALVARO RAMÍREZ GARCÍA, en ceremonia especial a realizarse el día 31 de Mayo de 2.013, en el Auditorio Máximo, ÁGORA de la Facultad de Ciencias Humanas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veintidós (27) días del mes de Mayo del año dos mil trece (2013).


SÁNDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidente


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente


DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente


NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General